



CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION DOCENTE 2022-UGEL HUANCA SANCOS

(CAUSALES: DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR)

Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU

El Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Huanca Sancos, comunica a los docentes interesados en el proceso de reasignaciones 2022, por las causales de interés personal y unidad familiar, en el ámbito de atención de la UGEL Huanca Sancos, que en concordancia con la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, de fecha 19 de abril de 2022, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento" y a la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 0845-2022-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, que aprueba el cronograma del procedimiento de reasignación por interés personal y unidad familiar a nivel regional– 2022, el proceso de reasignación docente por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDADES	DIAS(*)	INICIO	TERMINO	RESPONSABLE
01	INSTALACIÓN DEL COMITÉ	01	01/06/2022	01/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
02	INSCRIPCIÓN ÚNICA DE POSTULANTES	04	02/06/2022	07/06/2022	TRAMITE DOCUMENTARIO DE UGEL
03	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	04	06/06/2022	09/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
04	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	01	10/06/2022	10/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
05	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	02	13/06/2022	14/06/2022	TRAMITE DOCUMENTARIO DE UGEL
06	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	02	14/06/2022	15/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
07	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS	02	16/06/2022	17/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
ETAPA REGIONAL					
PRIMERA FASE					
08	PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS	01	20/06/2022	20/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
09	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	21/06/2022	22/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
10	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL	01	23/06/2022	23/06/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL



11	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL	02	27/06/2022	28/06/2022	EQUIPO DE PERSONAL DE LA UGEL
12	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	01	30/06/2022	30/06/2022	EQUIPO DE PERSONAL DE LA UGEL
SEGUNDA FASE					
13	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	05/07/2022	05/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
14	PUBLICACIÓN DE CUADROS MÉRITOS	01	06/07/2022	06/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
15	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	07/07/2022	08/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
16	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL	01	11/07/2022	11/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
17	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL	02	12/07/2022	13/07/2022	EQUIPO DE PERSONAL DE LA UGEL
18	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN DEL PROFESOR	01	14/07/2022	14/07/2022	EQUIPO DE PERSONAL DE LA UGEL
ETAPA INTERREGIONAL					
19	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTES	01	19/07/2022	19/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
20	PUBLICACIÓN DE CUADROS MÉRITOS	01	20/07/2022	20/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
21	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	02	21/07/2022	22/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
22	EMISIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL	01	25/07/2022	25/07/2022	COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UGEL
23	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA UGEL	02	26/07/2022	27/07/2022	EQUIPO DE PERSONAL DE LA UGEL

(*) DÍAS HÁBILES.



REQUISITOS:

1. INTERÉS PERSONAL:

- Solicitud (FUT) (señalando la causal, etapa, correo electrónico y número de teléfono).
- Declaración jurada (Anexo N° 2 de la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU).
- Copia de DNI.
- Informe escalafonario (no mayor a 60 días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación), para los docentes que vienen de otra UGEL o región.
- Copia de resolución de última reasignación o permuta.
- Copia de Título Profesional.
- Copia de constancia de EIB.

2. UNIDAD FAMILIAR:

- Solicitud (señalando la causal, etapa, correo electrónico y número de teléfono).
- Declaración jurada (Anexo N° 2 de la Resolución Viceministerial N° 245-2019-MINEDU).
- Copia de DNI.
- Informe escalafonario (no mayor a 60 días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación), para los docentes que vienen de otra UGEL o región.
- Copia de resolución de última reasignación o permuta.
- Copia de Título Profesional.
- Copia de constancia de EIB.

ADEMÁS PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, SEGÚN SEA EL CASO:

- Acta de matrimonio en el caso del cónyuge.
- Resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho.
- Declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dicho DNI.
- Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años de edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento.



- Adicionalmente, copia de simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificados registrados de las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadores de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud.
- Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.
- Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.

OBSERVACIÓN:

Los expedientes podrán ser presentados en copias simples de manera física o virtualmente, en la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Huanca Sancos, en horario de oficina (de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 3:00 p.m. a 6:00 p.m.); de manera virtual en el siguiente link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf3EKjFwTCZaVh88Gtz25czRXE84d-mLEpiP7liW9mHELhSzg/viewform>